

ACTA #24.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

ACTA #24.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las quince Horas con veintiocho minutos del día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Olga Luz Espinosa Morales, Diputado Omar Molina Zenteno, Diputada Luz María Palacios Farrera, Diputada Ana Laura Romero Basurto y el Diputado Mario Santiz Gómez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, Diputado Miguel Ángel Córdova Ochoa, Diputada Dulce Consuelo Gallegos Mijangos, Diputada María Obdulia Megchún López, Diputada Haydeé Ocampo Olvera, Diputada Olvita Palomeque Pineda y la Diputada Cinthya Vianney Reyes Sumuano.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIOCHO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: _____

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

- CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2019. -----
2. LECTURA DEL COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA E INTEGRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 3. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS, REMITIDA POR EL SENADOR PRIMO DOTHÉ MATA, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. -----
 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIVIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS. -----
 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 05 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
 6. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CREA LA LEY QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, MARÍA OBDULIA MEGCHÚN LÓPEZ Y VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----
 7. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN EL MOMENTO DE ELABORAR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES, DENTRO DEL RAMO TURÍSTICO, SE ASIGNEN RECURSOS ETIQUETADOS PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS, QUE YA ESTÁN DECLARADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ Y EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----
 8. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". - En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA E INTEGRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA". - Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... TODA VEZ QUE DEL COMUNICADO SE DESPRENDE QUE 100, DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD APROBARON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA E INTEGRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE DECLARAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS". "SE HA REFORMADO" SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA

REMITA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA E INTEGRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... AL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS, REMITIDA POR EL SENADOR PRIMO DOTHÉ MATA, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRIGUEZ OVANDO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA". - Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PERMITE PROPONER QUE LA MINUTA PRESENTADA SEA CONSIDERADA COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO". - Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA MINUTA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". - En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA MINUTA PRESENTADA... "HONORABLE ASAMBLEA... SOMETEREMOS A DISCUSIÓN, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO". - Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o favor de la minuta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA MINUTA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio

cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRIGUEZ OVANDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS. COMUNIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE VIVIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

A la Comisión de Vivienda de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y **dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Promotora de Vivienda Chiapas**, y; -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XLII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la iniciativa de **Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Promotora de Vivienda Chiapas**. -----

Artículo Único.- Se **reforman** el artículo 1; las fracciones XV y XXII del artículo 4; la fracción I, II y los incisos a), c), e) de la fracción III, del artículo 9 y el artículo 21; y se **adicionan** las fracciones XXIII y XXIV del artículo 4 del Decreto por el que se crea la Promotora de Vivienda Chiapas, para quedar de la siguiente manera: -----

Artículo 1.- Se crea la Promotora de Vivienda Chiapas, en adelante la PROVICH, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Bienestar, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mismo que

/

atenderá los asuntos que este Decreto, su Reglamento Interior y demás normatividad aplicable le señalen. -----

Artículo 4.- Para el cumplimiento de su objeto, la PROVICH tendrá de manera general entre otras las atribuciones siguientes: -----

I. a la XIV... -----

XV. Celebrar contratos, convenios y demás actos jurídicos, que correspondan al cumplimiento de su objeto, de conformidad con lo establecido en las leyes de la materia. -----

XVI a la XXI... -----

XXII. Promover y ejecutar directamente o a través de terceros, programas de vivienda progresiva o vivienda terminada, atendiendo en lo general a la demanda de suelo urbano para vivienda familiar. -----

XXIII. Otorgar apoyos a la población afectada a consecuencia de daños ocasionados por desastres naturales o fenómenos perturbadores, consistentes en la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento en materia de vivienda vía subsidio, subvenciones y/o aportaciones no reintegrables, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. -----

XXIV. Las demás que señale el presente Decreto, su Reglamento Interior y demás normatividad que le resulte aplicable, así como las que le instruya el titular del Poder Ejecutivo. -----

Artículo 9.- La Junta de Gobierno del Organismo estará integrada por: -----

I. Un Presidente, que será el Titular de la Secretaría de Bienestar. -----

II. Un Secretario Técnico, que será el Titular de la Dirección de Crédito, Cobranza y Patrimonio inmobiliario de la PROVICH. -----

III. Los Vocales, que serán: -----

a) El Titular de la Secretaría de Obras Públicas. -----

b) ... -----

c) El Titular de la Consejería Jurídica del Gobernador. -----

d) ... -----

e) El Titular de la Secretaría de Protección Civil. -----

Artículo 21.- La PROVICH, contará con un órgano permanente de vigilancia, a cargo de un Comisario Público, que será designado y removido libremente por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en términos de la legislación aplicable, quien deberá llevar a cabo las funciones de vigilancia y control interno. -----

El Comisario evaluará la eficiencia con que la PROVICH maneje y aplique los recursos públicos, conforme a las disposiciones aplicables, solicitará información y efectuará los actos que requiera para el adecuado cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que le corresponden a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, debiendo emitir un informe a la Junta de Gobierno por cada sesión ordinaria. -----

El Comisario participará en las sesiones de la Junta de Gobierno, con derecho a voz, pero sin voto. -----

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento. – Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Vivienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 16 días del mes de diciembre de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRAMÍTES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 05 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tumbalá, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a 05 vehículos automotores,

porque se encuentran en estado de inservibles; y -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tumbalá, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a 05 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los 05 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 11 días del mes de Diciembre del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA". - En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO". - Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio

cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRAMÍTES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA QUE CREA LA LEY QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, MARÍA OBDULIA MEGCHÚN LÓPEZ Y VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA AL OFICIO DE PRESENTACIÓN". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA". - Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE ATENCION A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN EL MOMENTO DE ELABORAR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES, DENTRO DEL RAMO TURÍSTICO, SE ASIGNEN RECURSOS ETIQUETADOS PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS, QUE YA ESTÁN DECLARADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ Y EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DE LECTURA AL OFICIO DE PRESENTACIÓN". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA". - Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE TURISMO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES:

11

"HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO". - La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "INICIATIVA DE PROTECCIÓN ANIMAL QUE NO SE LE HA DADO LECTURA EN PLENO"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "INICIATIVA DE PROTECCIÓN ANIMAL QUE NO SE LE HA DADO LECTURA EN PLENO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de esta presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. Ciudadanía y medios de comunicación que hoy nos acompañan, ciudadanos todos chiapanecos. "La libertad como condición para la actividad plena del hombre es requisito de todo aquello en lo que creemos, sin ella las ideologías se convierten en dogmas, la política en negociación minúscula o acomodo estrecho, las divergencias se transforman en discordias, la convivencia en conformista sumisión. Porque sin la libertad no hay duraderos compromisos ni auténticos acuerdos, sin la libertad hasta el derecho a equivocarse se pierde y la supuesta infabilidad se impone". (Jesús Reyes Heróles). Hace algunos meses, para ser exactos en el mes de abril de este año, manifesté en esta misma tribuna estar en contra de las corridas de toros y en general en contra de todo tipo de maltrato animal. Por lo que, siendo congruente con mis convicciones, en días pasados, presenté ante la mesa directiva de este congreso, la iniciativa de decreto por el que, se modifican y adicionan diversas disposiciones a la ley de protección para la fauna en el estado de Chiapas. Como anteriormente declaré, dicha ley creada en el año de 1995, ya es obsoleta, no se ajusta a la realidad, ya no es acorde a la actualidad, una vez que más países en el mundo protegen y salvan a la fauna de todas las especies. De acuerdo a estadísticas del INEGI, en el país existen 18 millones de perros, de los cuáles sólo el 30 por ciento tiene dueño, es decir, alrededor de 5 millones de perros que tienen un amo; mientras que el 70 por ciento restante, mas 12 millones, se encuentran en las calles; esto sin duda preocupa, ya que éstas cifras colocan a México como el tercer país a nivel mundial en crueldad animal, toda vez que, 7 de cada 10 animales domésticos son víctimas de agresiones, así como de cualquier tipo de violencia. A nivel estatal, las dependencias gubernamentales no cuentan con indicadores, censos, ni mediciones oficiales que nos permitan ver con claridad la magnitud del problema de salud pública que significa la existencia de animales deambulando en la vía pública, por ello, no puede uno ser omiso ni permitir que esta problemática siga creciendo. En todas las ciudades principales del estado como lo son: San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Palenque y demás ciudades

urbanas, incluso en las zonas rurales, es muy común ver manadas de perros y gatos en las calles, por lo que, es evidente que el problema existe, es real y es momento de hacernos responsables y corresponder de la mejor forma que podemos y de la cual tenemos la oportunidad, que es la de legislar a favor del bienestar de los animales en nuestro estado. Con la finalidad de apegarnos a las disposiciones establecidas en la "declaración de los derechos de los animales", adoptada por la liga internacional de los derechos del animal en 1977 y aprobada por la ONU y la UNESCO, la cual considera que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales, promuevo la alineación y actualización de nuestras políticas públicas locales en la materia. Decía Víctor Hugo: primero fue necesario civilizar al hombre en su relación con el mismo hombre; ahora es necesario civilizarlo en su relación con la naturaleza y con los animales. Estoy convencido que el buen trato a los animales, así como condiciones dignas para los mismos, reflejan el tipo de sociedad que queremos y tenemos, ya que, por el contrario, también creo que quien fomenta y realiza la violencia en cualquiera de sus niveles hacia estos seres vivos, puede llegar a hacerlo con las personas. Es por eso que, con estas reformas a la ley de protección para la fauna en el estado de Chiapas, las autoridades tanto estatales como municipales estarán obligadas a enfatizar y atender todo lo relacionado al maltrato y al abandono animal doméstico, que frecuentemente ocurre en nuestro estado, ya que no sólo se trata de un tema de conciencia, sino también de una problemática de salud pública. La iniciativa comprende entre otras disposiciones importantes: -----

- Involucrar a la secretaría de educación para crear programas en materia de protección y cuidado a los animales, es decir, que los programas sean obligatorios en los niveles de educación básica, media y media superior. -----
- Incorporar a la secretaría de salud, para que sea la dependencia quien expida las licencias sanitarias, así como inspeccione a los establecimientos donde se realice la cría, atención veterinaria, y lucro con animales, así como en coordinación con los ayuntamientos municipales establecer los criterios para la creación de los centros de atención animal que hoy solamente existen dos en el estado Comitán y San Cristóbal. -----
- Una de las reformas más importantes que contempla la iniciativa es, sin duda alguna la participación activa de los ayuntamientos del estado; en los municipios en donde habiten más de 50 mil habitantes, tendrán la facultad con esta ley de hacer realidad la creación y operación de los centros de atención animal municipal, por lo que, para el próximo año fiscal podrán establecer en su ley de ingresos y presupuesto de egresos las partidas correspondientes. -----
- También contempla prohibir la venta de animales en tiendas departamentales, prohibir y sancionar de forma ejemplar la venta de animales en peligro de extinción, obligar a las clínicas veterinarias, centros de venta de mascotas y a criaderos de animales domésticos, que sus propietarios o encargados sean médicos veterinarios zootecnistas con cédula profesional expedidas por la secretaría de educación de nuestro estado. -----
- Asimismo, ya se establece en la presente iniciativa la prohibición de las corridas de toros en el estado, así como las peleas de perros y gallos, por lo que, con la reforma a la ley de protección de la fauna en el estado, ésta irá en concordancia

con el espíritu de justicia para la cual se creó que es, la de proteger la vida y la dignidad de los animales cualquiera que sea su especie. -----

Respecto a esta importante reforma a la ley, que es la prohibición de las corridas de toros en el estado, quiero manifestar que, de todos los municipios del estado de Chiapas, sólo en San Cristóbal de las Casas, ciudad y distrito que represento, se siguen llevando a cabo como parte de las festividades de la feria de la primavera y de la paz que acontece cada año en esa ciudad. No puedo dejar de hacer mención que, en ciudades principales de Chiapas, tales como en Tuxtla Gutiérrez, capital del estado y Comitán de Domínguez, se han prohibido las corridas de toros por petición ciudadana, y en otras ciudades importantes tampoco se practica, prefiero evitar el sufrimiento, que a estos animales se les condiciona, sólo para satisfacer unas horas de entretenimiento y espectáculo para unos cientos de personas. Estoy convencido que es prioridad hacer énfasis en legislar a favor de los animales, ya que claramente no podemos seguir con tan marcado desdén hacia ellos, como les decía Francisco de Asís; "nuestros hermanos menores". Es por ello, que exijo a la mesa directiva que se respete mi derecho contemplado en el artículo 48 fracción II de la constitución local, que señala: que es derecho de los diputados iniciar leyes o decretos y que compete solo a ellos y a nadie más, así como también que se apeguen a lo que señalan nuestras disposiciones internas, concretamente a lo que estipulan los artículos 96 y 97, del reglamento interno, que señalan el proceso de los trámites de las iniciativas y propuestas de leyes, es por ello que, demando que se respete el proceso legislativo y no prejuzguen de antemano una iniciativa sin tomar en cuenta la opinión y la decisión de los diputados en este congreso. Los integrantes de la mesa directiva no pueden decidir la voluntad de muchos, más aún cuando son acciones que serán para beneficio de la vida y en contra del maltrato hacia los animales, no deben tomarse atribuciones que no les corresponden. Valoro y me sumo a la lucha de los defensores en contra del maltrato y crueldad hacia los animales, les manifiesto mi respeto y admiración, desde mi labor legislativa les hago saber que seguiré impulsando esta iniciativa, aun así, no sea bienvenida por los sectores perjudicados política o económicamente. Estoy seguro que cada uno de ustedes compañeras y compañeros legisladores, saben de la importancia que conlleva otorgarles a los animales mejores condiciones para nacer, crecer y coexistir, por lo que, tomar acciones en los que nos compete, que es legislar en favor de ello, es urgentemente necesario. Reitero mis convicciones personales al presentar dicha iniciativa, no sin antes manifestar también que con esto se busca igualmente, lograr con mayor certeza conservar la biodiversidad característica de nuestra entidad en cooperación con el actuar responsable de las autoridades competentes y la ciudadanía en general, esperando con esto la inclusión de todos, con el fin de preservar y cuidar la fauna y sus derechos. Necesitamos concientizar a las nuevas generaciones, para que consecuentemente construyan una sociedad en donde el buen trato y protección a los animales, sea algo que impere en la vida cotidiana. También quiero hacer mención que esta iniciativa es resultado de diversas consideraciones relativas a la búsqueda del bienestar y la sana relación entre el ser humano y los animales, así como el esfuerzo que llevaron a cabo grupos animalistas, asociaciones y activistas en defensa de los derechos de estos seres vivos en todo el estado de Chiapas. Apelaré a la conciencia y al libre albedrío de cada uno de ustedes compañeras y compañeros diputados, para que se aprueben en su momento las

reformas a la ley de protección a la fauna en el estado, y demosremos que esta legislatura no actúa en favor de grupos minoritarios, sino por el bien común de todos los seres vivos de nuestro amado Chiapas. Por último, afirmo, y estoy seguro de que ustedes valorarán la importancia de dicha iniciativa, para que juntos sumemos el esfuerzo necesario dignificando la labor legislativa, y poder señalar con orgullo que en Chiapas se respeta y se protege a los animales. Muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —
 - 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. —
- Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA". - Finalmente, la Diputada Presidenta expreso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS DOCE HORAS" ... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS". (Toco el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA


SILVIA TORREBLANCA ALFARO

DIPUTADA SECRETARIA


DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO